



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

19467***Estudio de Detalle. Expediente 1-2014. Ordenación de volúmenes del extremo norte de Sa Riba en el paseo de Sa Riba***

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria, del 8 de Septiembre de 2014, aprobó inicialmente el proyecto de estudio de detalle relativo a la ordenación de volúmenes del extremo norte de Sa Riba en el Paseo de Sa Riba, s/nº., referencia catastral urbana núm. 5189606ED0958N0001QH, presentado por los Sres. Pedro Antonio Noceras Oliver y Pau Gari Guardiola y redactado por el arquitecto Joan Oliver Fornés.

Cumpliendo el Artículo 54-3.a) de la Ley Balear 2/2014, de 25 de Marzo, de Ordenación y Uso del Suelo; la Ley 11/99, de 21 de Abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de Abril y el Artículo. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, RD 2159/78, de 23 de Junio, sirva el presente edicto para anunciar que se somete el mencionado estudio de detalle a información pública durante UN MES.

Quienes se consideren afectados lo pueden examinar en la Sección de Urbanismo, planta segunda, en la Plaza Comte d'Empúries, del Ayuntamiento de Muro, y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del mencionado plazo y mediante escrito dirigido al Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las oficinas municipales, o en las dependencias a que se refiere el Artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Así mismo y de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley Balear 2/2014, de 25 de Marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición en las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

Muro, 3 de Noviembre de 2014.

El Alcalde,
Martí Fornés Carbonell.

